SE KESUELVE:

1. — Designar a la siguiente delegación para que asista en representación del Perú al IV Congreso de la Unión Latina, que se llevará a cabo en la sede de la UNESCO, París, entre el 17 y el 18 de octubre de 1983;

-Embajador Alfonso Arias Schreiber, Embaja-

dor del Perú en Francia, y

- -Segundo Secretario Alberto Salas Barahona, de la Embajada del Perú en Francia.
- 2. Al término de su misión la delegación elevará un Informe sobre el desarrollo de la reunión.
- 3. La presente Resolución Ministerial no irrogará gasto alguno al Pliego Presupuestal del Mi nisterio de Relaciones Exteriores.

Registrese, comuniquese y publiquese.

LUIS PERCOVICH ROCA, Ministro del Interior, Encargado de la Cartera de Relaciones Exte-

DESIGNAN PRESIDENTE DE COMI-SION MULTISECTORIAL ENCARGADA DE LA PREPARACION DE LA POSI-CION DEL PERU EN CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE POBLACION CONVOCADA POR LAS NN.UU.

## RESOLUCION SUPREMA Nº 544-83-RE

Lima, 5 de Octubre de 1983

Debiendo realizarse durante el mes de agosto de 1984, en la ciudad de México, una Conferencia Internacional sobre Población convocada por las Naciones Unidas;

Visto el Memorandum Nº 387, de 28 de setiembre de 1983, de la Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Estando a lo acordado;

## SE RESUELVE:

1. Designar al doctor Carlos Muñoz Torcello, Presidente del Consejo Nacional de Población, para que presida una Comisión Multisectorial que tendrá a su cargo la preparación de la posición del Perú en la Conferencia Internacional sobre Población, que convocada por las Naciones Unidas, tendrá lugar en agosto de 1984.

La citada Comisión Multisectorial a que se refiere el párrafo anterior de la presente Resolución Suprema estará integrada por representante designados por los siguientes sectores:

- -Presidente del Consejo de Ministros, -Ministerio de Relaciones Exteriores,
- -Ministerio de Salud,
- -Ministerio de Educación,
- -Ministerio de Economía, Finanzas y Comer-

- -Ministerio de Agricultura,
- -Ministerio de Trabajo y Promoción Social
- -Ministerio de Vivienda,
- -Ministerio del Interior,
- -Instituto Nacional de Planificación,
- Comando Conjunto de la Fuerza Armada,
- -Instituto Peruano de Seguridad Social, 2. La presente Resolución Suprema no irro-

gará gasto alguno al Presupuesto General de República.

Registrese, comuniquese y publiquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de

LUIS PERCOVICH ROCA, Ministro del Inte-rior Encargado de la Cartera de Relaciones Ex-

APRUEBAN ACUERDO SOBRE PRO YECTO (PROYECTO DE EXPLORA CION DE RECURSOS NATURALES ENTRE REPUBLICA DEL PERU Y EL FONDO ROTATORIO DE LAS NN UU. PARA LA EXPLORACION DE RECURSOS NATURALES

## RESOLUCION SUPREMA Nº 553-83-RE

Lima, 5 de Octubre de 1983

Visto el "Acuerdo sobre Proyecto (Proyecto de Exploración de Recursos Naturales) entre la República del Perú y el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales", suscrito por el Gobierno del Perú, el día 7 de Setiembre de 1983;

Teniendo en consideración las opiniones favorables del Ministerio de Energía y Minas en su Oficio Nº 294-83-EM/VM-OGPP, de 7 de Julio de 1983 y del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio Nº 081-83-EFC/71.08, de 4 de Julio

Tratándose de un Acuerdo de carácter admi nistrativo que se encuentra dentro de la atribución que le corresponde al Poder Ejecutivo de conformidad con los Artículos 104º y 211º inciso 14 de la Carta Política del Estado;

Estando a lo acordado;

## SE RESUELVE:

Aprobar el "Acuerdo sobre Proyecto (Proyecto de Exploración de Recursos Naturales) entre la República del Perú y el Fondo Rotatorio de la Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales", suscrito por el Gobierno de Perú, el día 7 de Setiembre de 1983.

Registrese, comuniquese y publiquese. Rúbrica del Presidente Constitucional de

República.

LUIS PERCOVICH ROCA, Ministro del Interior Encargado de la Cartera de Relaciones Ex